

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Hacienda

ANUNCIO

La Comisión Gestora de esta Diputación, en sesión extraordinaria de 16 del actual, acordó:

«Considerar, de conformidad con lo determinado en los artículos 242 y 243 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la ordenación de las Haciendas locales, definitivamente aprobada la ampliación del Presupuesto extraordinario destinado a la reconstrucción del Instituto de Cirugía Infantil, que fué objeto de acuerdo de la Comisión Gestora adoptado en sesión extraordinaria de 24 de julio último, y toda vez que contra este último acuerdo no ha sido presentada reclamación alguna al amparo de lo prevenido en los artículos 228 y 241 del mencionado Decreto.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que el expediente de referencia se halla expuesto en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 243 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la ordenación de las Haciendas locales.

Madrid, 20 de octubre de 1948.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G. C.—8.169)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Cultura

CONCURSO

La Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 del actual, y a propuesta de la Comisión de Cultura, se ha servido ampliar hasta el día 30 del próximo mes de noviembre el plazo señalado en la base segunda de las aprobadas en el concurso de proyectos de construcción de un monumento dedicado a la nación argentina, para que puedan solicitar los arquitectos y escultores españoles y argentinos tomar parte en el mismo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de octubre de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—13.206)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial de Trabajo de Madrid

AVISO

Como consecuencia de las normas dictadas por la Dirección General de Industria y publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 14 de los corrientes, se hace necesario modificar el acuerdo de esta Delegación publicado en el mismo periódico oficial del día 11, para atemperar el régimen de trabajo en las empresas industriales a las normas sobre restricción en el consumo de energía eléctrica.

En su virtud, esta Delegación de Trabajo hace público que las aludidas normas dictadas por este Organismo deben entenderse modificadas en el siguiente sentido:

1.º Queda prohibida toda actividad a las empresas industriales los domingos, sin más excepciones que las reguladas en la ley de Descanso Dominical.

2.º No se visará cuadro horario alguno con jornada de trabajo después de las diecinueve horas si a la petición no se acompaña el informe favorable que en cada caso ha de emitir la Delegación de Industria de esta provincia.

3.º Tampoco se accederá al establecimiento de turnos sin el preceptivo informe a que se alude en el apartado anterior cuando uno de los turnos que traten de implantarse haya de utilizar energía eléctrica a partir de las doce de la noche.

Lo que se pone en conocimiento de todas las empresas a los efectos oportunos.—El Delegado de Trabajo (ilegible).

(G. C.—4.517)

A LOS COMERCIOS EN GENERAL

Habiendo suscitado dudas el horario de comercio aprobado por esta Delegación, con motivo de las restricciones en el consumo de energía eléctrica, se hace saber que los comercios dedicados a la venta de leche y pan quedan igualmente sometidos al horario establecido en la referida nota para el comercio de alimentación.

Madrid, 20 de octubre de 1948.—El Delegado de Trabajo.

(G. C.—4.518)

CAJA DE COMPENSACION DEL PARO POR ESCASEZ DE ENERGIA ELECTRICA

Con fecha 15 de los corrientes el Delegado de la Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica (P. O. D. F. E.) de esta provincia ha comunicado que las oficinas de dicho Organismo han sido trasladadas a la calle de la Cruz Verde, número 16, piso tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de octubre de 1948.—El Delegado de Trabajo (ilegible).

(G. C.—4.519)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Acordada por Decreto del Ministerio de la Gobernación, de 31 de julio de 1948, la urgencia de las obras de urbanización del Sector de Pueblo Nuevo, segunda fase, y figurando en el proyecto y replanteo aprobados la relación de fincas afectadas por el mismo y que es necesario expropiar por el procedimiento establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se ha dispuesto que el día 5 del próximo mes de noviembre, a las diez y treinta horas, se proceda a levantar las actas previas a la ocupación de las fincas sometidas a expropiación, que, entre otras, figuran en la siguiente relación:

Parcela número 1.—Fincas sitas en el término de Canillas, que linda: por el Norte, con tierra de don Félix Nazario; por el Sur, con la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, conocida por la carretera de Aragón; por el Este, con casa de don Juan de Ibediger, y por el Oeste, con tierra de José García.—Superficie, 7.909 metros cuadrados.—Propietarios, don Manuel Parrondo Parrondo Mayo y doña Carmen Parrondo Mateo.

Parcela número 2.—Una tierra sita en el término de Canillas, que linda: por Sureste, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización; por Noroeste, con calle de Arturo Soria; por Suroeste, con el camino de la Cuerda, y por el Noroeste, con la calle del Marqués de la Torrecilla.—Superficie, 1.519,20 metros cuadrados.—Propiedad de doña Teresa Ruiz Cueva.

Parcela número 3.—Fincas de recreo denominada «Gurebas Terra», sita en el barrio de la Concepción, en calle Numancia, hoy Germán Pérez Carrasco, número 4, con una superficie de 1.552,74 metros cuadrados.—Propiedad de don Manuel García de Lucas.

Parcela número 4.—Fincas dedicadas a matadero industrial Pueblo Nuevo de la Concepción, término de Canillas. Linda: al Norte, con calle de Navas de Tolosa y finca de don Faustino Sánchez; al Sur, con calle Numancia y con finca de don Antonio Pizarro y otro; al Este, con finca de los herederos de doña Asunción G. López y con la de don Antonio Pizarro, y al Oeste, con la calle de Bailén y con finca de don Faustino Sánchez.—Superficie: 1.099,46 metros cuadrados.—Propiedad de don Manuel Parrondo y Parrondo Mayo y doña Carmen Parrondo Mateo.

Parcela número 6.—Tierra sita en Canillas, que linda: al Norte y Oeste, con tierra de don Eugenio Sellés; al Sur, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización y finca de don José Manuel Mazarío, y al Este, con finca de la Duquesa de Sevillano.—Superficie: 3.451,84 metros cuadrados.—Propietario, don Lorenzo Sánchez Blázquez.

Parcela número 7.—Sita en el término de Canillas, manzana 97 de la Ciudad Lineal. Lindes: Oeste, con calle de Don Alejandro Lerroux; al Norte, con terrenos de herederos de Palacio; al Este, con los del mismo, y al Sur, con terrenos del mismo propietario.—Propietario, don Vicente Lillo Soler.—Superficie, 153,35 metros cuadrados.

Otra parcela de terreno en el mismo término y lugar. Lindes: calle Navas de Tolosa, donde tiene su fachada principal, que es el Sur; al Este, con terrenos de don Manuel Heredia Ruiz; al Oeste, con terrenos del mismo señor, y al Norte, con terrenos de labor propiedad de los herederos de Muñoz.—Superficie en metros cuadrados, 2.491,81.—Propietario, don Vicente Lillo Soler.

Parcela número 8.—Sita en término de Canillas, que linda: al Norte, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización; al Este, con los de la misma Compañía y otros desconocidos; al Sur, con terrenos de la Compañía referida, y al Oeste,

con calle particular de dicha Compañía.—Superficie, 846 metros cuadrados.—Propietario, don Vicente Lillo Soler.

Parcela número 9.—Sita en término de Canillas, calle Bailén, con vuelta a Prudencio Alvaro. Lindes: al Sur, con calle Prudencio Alvaro, donde tiene su fachada; al Este, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización; al Norte, con terrenos ajenos, y al Oeste, con los de don Constantino Moreno.—Superficie, 927,36 metros cuadrados.—Propietario, don Víctor Cristóbal López.

Parcela número 11.—Sita en término de Canillas, que linda: al Norte, con parcela extraña; al Este, con lote número 217; al Sur o fachada, con la calle particular llamada de San Miguel, y al Oeste, con lote número 218. Superficie, 275,36 metros cuadrados. Otra parcela, sita en el mismo término, lote 214 de Pueblo Nuevo, que linda: al Sur, con calle San Miguel; al Este, con un pequeño trozo inútil de la misma finca; al Oeste o izquierda, con el lote 215, y por el Norte, con terrenos de la Cooperativa Hipotecaria. Superficie: 165 metros cuadrados.

Propietario, don Víctor Cristóbal López.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público para conocimiento de los propietarios y demás personas interesadas que tengan derecho real o personal relacionado con las fincas antes dichas, a fin de que puedan asistir al acto, el cual se verificará en el lugar, con los requisitos y garantías prevenidos en el artículo cuarto de la misma Ley, a los que se les advierte que deberán presentar al propio tiempo los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos.

Madrid, 20 de octubre de 1948.—El Secretario general, Juan Guerrero. (G. C.—4.522) (O.—13.205)

Acordado por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 31 de julio de 1948 la urgencia de las obras de urbanización del Sector de Pueblo Nuevo, segunda Fase, y figurando en el proyecto y replanteo aprobados la relación de las fincas afectadas por el mismo y que es necesario expropiar por el procedimiento establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se ha dispuesto que el día 6 del próximo mes de noviembre, a las diez y treinta horas, se proceda a levantar las actas previas a la ocupación de las fincas sometidas a expropiación que, entre otras, figuran en la siguiente relación:

Parcela núm. 15.—Sita en término de Canillas, que linda: al Norte, con calle de José del Hierro; al Sur, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización; al Este, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización, y al Oeste, con calle Occidental. Superficie, 800,00 metros cuadrados. Propietario, Compañía Madrileña de Urbanización.

Parcela núm. 16.—Sita en término de Canillas, manzana 97 de la Ciudad Lineal. Linda: al Norte, con calle de José del Hierro; al Este, izquierda, entrando, Sur o testero y Oeste o derecha, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización. Superficie, 400,00 metros cuadrados. Propietarios: Doña Sagrario y don Aniceto Martín Tallón.

Parcela núm. 13.—Integrada por dos parcelas: Primera, sita en el tér-

mino de Canillas, suplemento de la manzana 97 de la Ciudad Lineal, que linda: al Norte, en su fachada, con calle de Angel Larra, propiedad de la Compañía Madrileña de Urbanización; al Este, con terrenos de dicha Compañía; al Sur, en línea quebrada, con terreno ajeno, y al Oeste, con terrenos de la misma Compañía; superficie, 1.113,00 metros cuadrados. Parcela segunda, sita en el mismo término, suplemento de la manzana 97 de la Ciudad Lineal; linda: al Norte, en su fachada, con calle de Angel Larra, propiedad de dicha Compañía; al Este, con terreno de la misma, y al Sur, testero, en línea quebrada, con el Arroyo; superficie, 293,47 metros cuadrados. Propietario, don Tomás Pastor Andrés.

Parcela núm. 16 bis.—Sita en el término de Canillas, manzana 97 de la Ciudad Lineal. Linda: al Norte, su fachada, con calle José del Hierro; al Este, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización; al Sur, con terrenos de dicha Compañía, y al Oeste, con los de don Vicente Hernández; superficie, 400 metros cuadrados. Propietario, don David Gurrumeta Callejo.

Parcela núm. 19.—Sita en Canillas, que linda: al Norte, con calle de José del Hierro; al Sur, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización; al Este, con terrenos de la misma, y al Sur, con terrenos también de la misma; superficie, 591,20 metros cuadrados. Propietario, Compañía Madrileña de Urbanización.

Parcela núm. 21.—Sita en término de Canillas, manzana 97, que linda: al Este, su fachada, con el camino de la Cuerda, al Norte, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización; al Sur, y al Oeste, con terrenos de la misma Compañía; superficie, 938,20 metros cuadrados. Propietario, don Juan González Casado.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público para conocimiento de los propietarios y demás personas interesadas que tengan derecho real o personal relacionado con las fincas antes indicadas, a fin de que puedan asistir al acto, el cual se verificará en el lugar, con los requisitos y garantías prevenidos en el artículo 4.º de la misma Ley, a los que se les advierte que deberán presentar al propio tiempo los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos.

Madrid, 20 de octubre de 1948.—El Secretario general, Juan Guerrero. (G. C.—4.523) (O.—13.204)

Recaudación de Hacienda en la Zona de San Martín de Valdeiglesias

EDICTOS

Don Enrique Carvajal Gavilanes, Recaudador accidental de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de San Martín de Valdeiglesias, de esta provincia.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta Oficina por débitos de Contribución Rústica del pueblo de Navas del Rey, y correspondientes al año 1946, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

Providencia.—Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que los represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los referidos deudores para que en el plazo

de ocho días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciesen en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido, en el caso de que se embarguen bienes inmuebles.

Los contribuyentes a los cuales se refiere la providencia que antecede son los que a continuación se relacionan:

Número.—Nombre y apellidos.—Importe.

15, Narciso Domínguez, 8,88 pesetas. 106, Eustaquio Hernández, 55,14 pesetas.—112, María Hernández, 8,76 pesetas.—121, Victorina Hernández Pellín, 15,48 pesetas.—134, Melitón López García, 245,33 pesetas.—159, Natalia Panadero, 354,92 pesetas.—156, Raimundo Panadero Domínguez, 34,31.—257, Emilio Santos Jiménez, 193,04 pesetas.—250, Evaristo Santos, 76,68 pesetas.—261, Federico Santos Hernández, 160,34 pesetas.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

En Navas del Rey, a 9 de octubre de 1948.—El Recaudador accidental, Enrique Carvajal.

Don Enrique Carvajal Gavilanes, Recaudador accidental de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de San Martín de Valdeiglesias, de esta provincia.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta Oficina por débitos de Contribución Rústica del pueblo de Navas del Rey, y correspondientes al año 1945, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

Providencia.—Resultando desconocido el paradero del deudor que a continuación se relaciona, así como no haber persona alguna que le represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase al referido deudor para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este expediente o señale domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciese en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido, en el caso de que se embarguen bienes inmuebles.

El contribuyente al cual se refiere la providencia que antecede es el que a continuación se relaciona:

Número 254.—Fidel Sánchez Estévez.—Importe, 28,44 pesetas.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

En Navas del Rey, a 9 de octubre de 1948.—El Recaudador accidental, Enrique Carvajal.

Don Enrique Carvajal Gavilanes, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de San Martín de Valdeiglesias, de esta provincia.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta Oficina por débitos de Contribución Rústica del pueblo de Rozas de Puerto Real, y correspondientes al año 1945, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

Providencia.—Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que los represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los deudores para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en es-

te expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciesen en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido, en el caso de que se embarguen bienes inmuebles.

Los contribuyentes a los cuales se refiere la providencia que antecede son los que a continuación se relacionan:

Número.—Nombre y apellidos.—Importe.

20, Clemente Barderas Martín, 294,75 pesetas.—52, Bruno Blasco Villalba, 20,97 pesetas.—70, Sandalio Cruz Gómez, 12,33 pesetas.—79, Esteban Fernández Arés, 11,73 pesetas.—84, José Fernández Gómez, 11,73 pesetas.—94, Roque Fernández Serrano, 23,78 pesetas.—116, Juana Jaró Martín, 99,58 pesetas.—120, Clemente Jiménez Blasco, 13,96.—131, Mariano López Blasco, 34,12.—133, Macario López Recio, 2,76 pesetas.—140, Vicente Martín Iglesias, 97 pesetas.—164, Tiburcio Martín Blasco, 34,13 pesetas.—169, Leoncio Montero Fernández, 58 pesetas.—216, Benita Rodríguez Arranz, 96,29 pesetas.—277, Francisco Saugar Romero, 134,06 pesetas.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

En Rozas de Puerto Real, a 9 de octubre de 1948.—El Recaudador accidental, Enrique Carvajal.

Don Enrique Carvajal Gavilanes, Recaudador accidental de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de San Martín de Valdeiglesias, de esta provincia.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta Oficina por débitos de Contribución Rústica del pueblo de Rozas de Puerto Real, y correspondiente al año 1946, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

Providencia.—Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que los represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los deudores para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciesen en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido, en el caso de que se embarguen bienes inmuebles.

Los contribuyentes a los cuales se refiere la providencia que antecede son los que a continuación se relacionan:

Número.—Nombre y apellidos.—Importe.

136, Eugenio Martín García y otro, 175,11 pesetas.—152, Galo Montero, por su esposa, 4,28 pesetas.—258, Faustino Saugar García, 63,68 pesetas.—298, Pedro Villalba Villalba, 26,83 pesetas.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

En Rozas de Puerto Real, a 9 de octubre de 1948.—El Recaudador accidental, Enrique Carvajal.

(G.—8.162)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña María Sobrado Fernández, domiciliada en Chamartín de la Rosa (Madrid), calle de Molina, núm. 25, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de are-

na del cauce del río Manzanares, en un tramo de 140 metros, a partir de los 359 metros del camino de Puerta de Hierro, en término de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a a venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo (Madrid), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 10,00 (diez) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 18 de octubre de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.516) (O.—13.202)

Hermanidad Sindical Mixta del Campo de Perales de Tajuña (Madrid)

ANUNCIO

A fin de dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 228 de la ley de Aguas de 13 de junio de 1879 y en la orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 10 de diciembre de 1941, se convoca a todos los propietarios, agricultores, regantes e industriales que aprovechan las aguas del río Tajuña, en este término municipal, para el día 5 de diciembre próximo y hora de las doce, para que concurren a la Casa Consistorial, con objeto de constituir la Comunidad de Regantes que dichas disposiciones legales determinan.

Y para que llegue a conocimiento de todos los interesados, se publica el presente, rogando la asistencia en beneficio de sus intereses particulares.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Perales de Tajuña, 16 de octubre de 1948.—El Jefe de la Hermanidad, Luis García.

(G. C.—4.524) (O.—13.203)

Juntas Municipales del Censo Electoral

LEGANES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de 30 de septiembre último, en el que se dan normas para las elecciones de Concejales, esta Junta municipal del Censo Electoral, en sesión de 11 de octubre actual, ha acordado designar los siguientes locales como Colegios electorales:

Distrito primero

Sección primera.—Calle de Juan Muñoz, 9.

Sección segunda.—Calle de Juan Muñoz, 9.

Distrito segundo

Sección primera.—Calle de Juan Muñoz, 29.

Sección segunda.—Plaza de España, número 21.

Y de acuerdo con lo preceptuado y ordenado y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente.

Leganes, a 13 de octubre de 1948.—El Presidente de la Junta (ilegible).

(G. C.—4.323) (X.—1.758)

CANILLEJAS

Don Francisco Iniguez Celestino, Presidente de la Junta local del Censo Electoral de Canillejas.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta para la designación de locales para la celebración de las elecciones municipales, ha quedado dividida esta jurisdicción en dos Distritos, correspondientes a seis Secciones, de las que corresponden:

Primer distrito.—Ayuntamiento

Primera Sección.—Colonia de Guadalupe y Casco, Grupo escolar Santa Lucía, carretera de Aragón, 315.

Segunda Sección.—Campo de Aviación, Escuela de niños, calle de Albasán, número 20.

Tercera Sección.—Segunda zona, Ciudad Lineal, Escuela de niños, calle de Protasio Gómez, núm. 3.

Segundo Distrito.—Los Molinos

Primera Sección.—Colonia Alfonso XIII, Grupo escolar José Antonio, Gutiérrez Canales, 19.

Segunda Sección.—Barriada del Pilar, local del Matadero, carretera de Aragón, número 284.

Tercera Sección.—Ciudad Lineal, primera Zona, Grupo escolar Concepción, calle de López Aranda, núm. 12.

Y para que conste y en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento para su ejecución y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, expido la presente en Canillejas, a 13 de octubre de 1948.—El Presidente, Francisco Iniguez.

(G. C.—4.318) (X.—1.753)

ARAVACA

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día de hoy, acordó designar Colegio electoral de este Municipio, para la votación que ha de celebrarse los días 21 y 28 de noviembre y 5 de diciembre próximos, el siguiente:

Distrito único

Sección única.—La Escuela de niños número 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de 30 de septiembre de 1948, y para general conocimiento.

Aravaca, 11 de octubre de 1948.—El Presidente, León García.

(G. C.—4.526) (X.—1.853)

AMBITE

Don Tomás Gangoso Pinilla, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Ambite.

Certifico: Que esta Junta Municipal, en sesión del día 15 del actual, designó como locales de los Colegios electorales de este término municipal, donde se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el mismo, y como oficinas de Correos en que cada Sección habrá de entregar los pliegos electorales, los siguientes:

Distrito único

Sección única.—Grupo escolar (Escuela de niños).

Oficina de Correos: La de Ambite.

Y para que conste y se remita al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia a los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con el artículo 22 de la ley Electoral, libro el presente, de orden y con el visto bueno del señor Presidente, en Ambite, a 18 de octubre de 1948.—El Secretario, Tomás Gangoso Pinilla.—Visto bueno: El Presidente accidental, Pedro de Torres.

(G. C.—4.527) (X.—1.854)

BRAJOS

Relación de Colegios electorales designados por esta Junta Municipal del Censo Electoral, en los cuales se celebrarán las próximas elecciones de Concejales:

Distrito único

Sección única.—Escuela nacional de niños, sita en la plaza de Calvo Sotelo, número 1.

Brajos, 18 de octubre de 1948.—El Presidente, Manuel Sedano.

(G. C.—4.529) (X.—1.856)

CHINCHON

Relación de los locales designados por esta Junta Municipal del Censo Electoral, en que se han de verificar las elecciones de Concejales, en esta localidad:

Distrito único

Sección primera.—Colegio de niños, avenida del Generalísimo, número 5, planta baja derecha.

Sección segunda.—Colegio de niños, avenida del Generalísimo, número 5, planta baja izquierda.

Sección tercera.—Colegio de niñas, calle de Quiñones, número 20, planta baja.

Sección cuarta.—Colegio de niñas, calle de Quiñones, número 20, principal.

Chinchón, 15 de octubre de 1948.—El Presidente (ilegible).

(G. C.—4.539) (X.—1.857)

POZUELO DE ALARCON

La Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión de 11 del actual, y para la elección de Concejales, ha designado los Colegios electorales siguientes:

Distrito primero (Casco)

Sección única.—Colegio electoral: Grupo escolar de la calle del Calvario, número 14.

Distrito segundo (Estación)

Sección única.—Colegio electoral: Grupo escolar de la avenida del General Mola, número 1.

Pozuelo de Alarcón, 13 de octubre de 1948.—El Presidente (ilegible).

(G. C.—4.536) (X.—1.863)

VILLACONEJOS

En sesión del día 11 del actual la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa acordó por unanimidad la designación de los locales que más se ajustan y acomodan a las condiciones requeridas por el artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 12 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de septiembre de 1948, y que son los siguientes:

Sección primera.—Colegio de niños, Huertos, 7.

Sección segunda.—Colegio de niñas, Huertos, 7.

Sección tercera.—Salón de la Alegría, Pradillo, 1.

Villaconejos, a 13 de octubre de 1948. El Presidente, L. Villar.

(G. C.—4.373) (X.—1.792)

VILLAVERDE

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de 30 de septiembre de 1948, publicado en el Boletín Oficial de 7 del actual, se ha constituido en el día de hoy esta Junta electoral para designar los locales donde tienen que instalarse los Colegios de que se compone este término municipal, dando un total de 10 Secciones, en la forma siguiente:

Sección primera.—Calle del Barco, número 16.

Sección segunda.—Calle del Baile, número 8.

Sección tercera.—Casa Ayuntamiento, plaza Isabel.

Sección cuarta.—Colegio Simón González.

Sección quinta.—Escuela de San Fermín.

Sección sexta.—Escuela, calle C. Rodríguez.

Sección séptima.—Tenencia de Alcaldía, calle Isabelita Usera, 15.

Sección octava.—Colonia Almendrales.

Sección novena.—Colegio calle María Orube.

Sección 10.—Escuela calle de la Unión.

Villaverde, 10 de octubre de 1948.—El Presidente de la Junta, Ramón Laborda.

(G. C.—4.374) (X.—1.793)

HORCAJO DE LA SIERRA

Esta Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó designar Colegio electoral de este Municipio para las próximas elecciones a Concejales el local Escuela nacional mixta de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de 30 de septiembre de 1948.

Horcajo de la Sierra, 18 de octubre de 1948.—El Secretario, José Gutiérrez.—El Presidente, Juan Pinto.

(G. C.—4.531) (X.—1.858)

MANGIRON

La Junta de mi presidencia, en sesión celebrada en esta fecha, acordó designar como local para celebrar las elecciones de Concejales cabezas de familia, que han de tener lugar el próximo día 21 de noviembre en este término municipal, una vez no existe más que una Sección en el término la Escuela nacional mixta de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mangirón, 9 de octubre de 1948.—El Presidente de la Junta, Mariano Fernández.

(G. C.—4.532) (X.—1.859)

MOSTOLES

Esta Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó por unanimidad designar los Colegios electorales en la forma siguiente:

Sección primera.—Emitirá el voto en el local Escuela nacional de niños, que tiene su entrada por la plaza del Cura.

Sección segunda.—Emitirá el voto en el local Escuela nacional de párvulos, que tiene su entrada por la calle de Ordóñez.

Móstoles, 18 de octubre de 1948.—El Presidente.

(G. C.—4.533) (X.—1.860)

NAVALAGAMELLA

La Junta Municipal del Censo Electoral de esta Villa, en sesión celebrada en fecha 5 de los corrientes, acordó por unanimidad designar para Colegio electoral en las elecciones de Concejales convocadas el local de la Escuela de niñas.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia pongo el presente anuncio por duplicado a indicados efectos.

Navalagamella, 16 de octubre de 1948. El Presidente, Pablo de la Fuente.

(G. C.—4.534) (X.—1.861)

NAVAS DEL REY

En la sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta Municipal del Censo Electoral ha sido designado para que tengan lugar las votaciones en las próximas elecciones municipales el salón del piso alto del Ayuntamiento, sito en la plaza de España, número 10.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navas del Rey, a 15 de octubre de 1948.—El Presidente de la Junta (ilegible).

(G. C.—4.535) (X.—1.862)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

La Junta Municipal del Censo Electoral que presido, en sesión del día 19 del actual, acordó designar el local Escuela de niños de esta villa, sito en la plaza de José Antonio y planta baja del Ayuntamiento, para la celebración de las elecciones de Concejales anunciadas por Decreto de 30 de septiembre último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del mismo.

Los Santos de la Humosa, 19 de octubre de 1948.—El Juez-Presidente, Teodomiro Plaza.

(G. C.—4.539) (X.—1.866)

VALDARACETE

Don Félix Huelves González, Juez de paz, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Valdaracete (Madrid).

Hace saber: Que la Junta de mi presidencia, en sesión del día de la fecha, acordó hacer las designaciones de loca-

les para las próximas elecciones a Concejales de la forma que a continuación se expresa:

Distrito único

Sección única.—Escuela nacional de niñas, sita en la calle de los Rumbes, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 22 de la vigente ley Electoral.

Dado en Valdaracete, a 18 de octubre de 1948.—El Secretario (ilegible).—El Presidente, Félix Huelves.

(G. C.—4.540) (X.—1.867)

VILLAMANTA

Esta Junta de mi presidencia, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, acordó que las próximas elecciones de Concejales se celebren en el local de la Escuela nacional de niñas, habida cuenta que en este término sólo hay un Distrito y una Sección electorales.

Lo que se hace saber por medio del presente para conocimiento del vecindario.

Villamanta, a 16 de octubre de 1948. El Presidente, Julio Caballero.

(G. C.—4.542) (X.—1.869)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Relación del Colegio electoral de este Municipio en el que se han de verificar todas las elecciones que tengan lugar el presente año, cuya designación ha sido hecha por la Junta Municipal del Censo Electoral de esta localidad:

Distrito único

Sección única.—La Escuela de niñas sita en la plaza del Generalísimo, número 1, planta alta del Ayuntamiento.

Velilla de San Antonio, 16 de octubre de 1948.—El Presidente, B. Fernández.

(G. C.—4.541) (X.—1.868)

ALDEA DEL FRESNO

En sesión celebrada por esta Junta Municipal del Censo Electoral en el día de ayer se acordó señalar para celebrar las próximas elecciones de Concejales la Escuela nacional mixta de niñas de esta Villa.

Aldea del Fresno, a 20 de octubre de 1948.—El Presidente, P. O., el Secretario (ilegible).

(G. C.—4.525) (X.—1.852)

CERVERA DE BUITRAGO

Don Melchor García García, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Cervera de Buitrago.

Hago saber: Que esta Junta, en sesión celebrada el día de la fecha, acordó designar local para la celebración de las próximas elecciones municipales: el local Escuela Mixta de este pueblo.

Cervera de Buitrago, a 6 de octubre de 1948.—El Presidente, Melchor García.

(G. C.—4.528) (X.—1.855)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Juan Calzada Fernández-Rodríguez, Oficial habilitado en funciones de Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de San Lorenzo del Escorial.

Certifico: Que según resulta del acta levantada por la Junta municipal del Censo Electoral de esta localidad, han sido designados los locales en que ha de tener lugar la votación para las próximas elecciones de Concejales, y que son los siguientes:

Distrito de Palacio

Sección única.—Escuela municipal de niños instalada en el lado derecho del Grupo escolar, sito en la calle del General Sanjurjo.

Distrito del Hospital

Sección primera.—Escuela municipal de niños, instalada en el edificio sito en el barrio del Monte Carmelo (Las Casillas).

Sección segunda.—Escuela municipal de niñas, instalada en el piso principal de la calle del General Mola, núms. 21 y 23.

Sección tercera.—Escuela municipal de niñas, instalada en el lado izquierdo del expresado Grupo escolar.

Y para que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de septiembre de 1948, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que, visada por el señor Presidente sustituto de la Junta municipal del Censo Electoral, de esta localidad, firmo en San Lorenzo del Escorial, a 12 de octubre de 1948.—El Secretario, Juan Calzada.—Visto bueno: El Presidente sustituto de la Junta, H. Vaquero.

(G. C.—4.537) (X.—1.864)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Relación de los locales designados por esta Junta donde deberán constituirse los Colegios electorales para las elecciones de Concejales que han de tener lugar en este término municipal:

Distrito primero

Sección primera.—Escuela de niñas número 2, calle de San Marcos, 1.

Distrito segundo

Sección segunda.—Escuela de niños número 2, calle del Reloj, 2.

Distrito tercero

Sección tercera.—Grupo escolar de niños núm. 1, sito en la calle de la Tavega.

Y para su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, y artículo 12 del Decreto de 30 de septiembre de 1948, firmamos la presente en San Martín de la Vega, a 10 de octubre de 1948.—P. S. M., el Secretario de la Junta (ilegible).—El Presidente, Eustaquio Sevilla.

(G. C.—4.538) (X.—1.865)

AYUNTAMIENTOS

CENICIENTOS

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que aprobados los pliegos de condiciones para el aprovechamiento del piñón en el monte de estos Propios durante cinco años, tendrá lugar el acto de subasta el día 6 del próximo mes, a las once de la mañana, constituyéndose la Mesa en la forma ordenada.

El tipo de tasación es el de cuatrocientas pesetas por cada año.

Las proposiciones se harán en el acto de la subasta y en pliegos cerrados, conforme al modelo que se indica en el pliego de condiciones.

Si la primera subasta no tuviera efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda a los diez días, con las mismas condiciones de la primera.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Cenicientos, 18 de octubre de 1948. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.435) (O.—13.188)

Confeccionado el Padrón y Listas cobradoras de la Patente Nacional en su clase C, se hallan expuestas al público durante los primeros quince días del mes actual, para oír reclamaciones, siendo su vigencia el año 1949.

Cenicientos, 1 de octubre de 1948.—El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.—4.152) (X.—1.703)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

El día 12 de noviembre próximo tendrán lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del que suscribe o del que legal-

mente le sustituya, por un período de cinco años, las siguientes subastas:

A las diez de la mañana, la del fruto de piñón del monte de estos Propios, número 54 del Catálogo, denominado «Tranzón de Navahoncil», bajo el tipo anual de 24.000 pesetas.

A las once de la mañana, la del fruto de piñón del monte número 55 del Catálogo, también de los Propios de esta Villa, denominado «Navapozas y Fuenfria, Valdeverno y Valcaliente», bajo el tipo anual de 10.000 pesetas.

Las proposiciones se harán mediante pliegos cerrados y arregladas al modelo que se estampa a continuación, pudiendo presentarse en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde hoy hasta el día 11 del mes de noviembre, a las once de la tarde, debiendo ir acompañadas del resguardo que acredite haber hecho el depósito del 5 por 100 de las respectivas tasaciones en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, o en la Depositaria municipal, sin cuyo requisito no serán válidas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se encuentran en la Depositaria municipal para que puedan ser examinados, durante las horas de oficina, por cuantas personas lo deseen.

San Martín de Valdeiglesias, 18 de octubre de 1948.—El Alcalde, César Rodríguez.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del fruto de piñón por un período de cinco años del monte de los Propios de San Martín de Valdeiglesias, número ... del Catálogo, denominado ..., se comprometo a llevar a efecto dicho aprovechamiento por la cantidad anual de ... pesetas (en letra), y con sujeción en un todo a las condiciones facultativas y económicas que constan en el expediente, acompañando a esta proposición el resguardo de haber hecho el depósito del cinco por ciento de la tasación, según previene el repetido pliego de condiciones.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

(G. C.—4.434) (O.—13.187)

CARABAÑA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Carabaña, a 20 de octubre de 1948. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.485) (O.—13.197)

HOYO DE MANZANARES

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Hoyo de Manzanares, a 18 de octubre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.486) (O.—13.198)

ROBLEDO DE CHAVELA

El día 10 del próximo noviembre tendrán lugar en esta Casa Con-

torial las primeras subastas que a continuación se detallan:

A las doce horas, la de un aprovechamiento de frutos de piñón, calculado en 75 hectolitros, en el monte número 45 del Catálogo, denominado «Monte Agudillo», por el tipo de tasación de tres mil novecientos trece pesetas con cinco céntimos (3.913,05).

A las trece horas, la de un aprovechamiento de fruto de piñón en los montes «La Almenara» y «Fuente Anguila», bajo el tipo de tasación de 100 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados.

Robledo de Chavela, 19 de octubre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.482) (O.—13.196)

CHAPINERIA

Formada la Matricula de Industrial relativa al año 1949, correspondiente a este Municipio, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, con el fin de oír reclamaciones.

Chapinería, a 4 de octubre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.156) (X.—1.707)

NAVARREDONDA

Se halla terminada y expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la Matricula Industrial de esta localidad para el ejercicio de 1949, contra cuyo documento se podrán formular cuantas reclamaciones crean oportunas, en el plazo indicado.

Navarredonda, a 4 de octubre de 1948. El Alcalde-Presidente, Leoncio Romero.

(G. C.—4.155) (X.—1.706)

GARGANTILLA DE LOZOYA

Para conocimiento del público en general y en particular para todos a los que les pueda afectar, se hace saber que se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan:

Patente Nacional, por término de quince días.

Matricula Industrial, por término de quince días.

Durante cuyo tiempo pueden formular contra los mismos cuantas reclamaciones crean oportunas.

Gargantilla de Lozoya, a 2 de octubre de 1948.—El Alcalde-Presidente, José Domínguez.

(G. C.—4.154) (X.—1.705)

VALDEOLMOS

Se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, la Matricula de la Contribución Industrial y de Comercio, que ha de surtir efectos durante el próximo año de 1949, con el fin de que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas; advirtiendo que, una vez pasado el citado período, no se admitirá ninguna.

Valdeolmos, 4 de octubre de 1948.—El Alcalde, Eusebio Merino.

(G. C.—4.153) (X.—1.704)

NAVAS DEL REY

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican, con el fin de oír reclamaciones, los documentos siguientes, formados para el año 1949:

Padrón de la Patente Nacional de Automóviles, por quince días.

Matricula de Contribución Industrial, por diez días.

Navas del Rey, a 4 de octubre de 1948.—El Alcalde, Santiago Panadero.

(G. C.—4.151) (X.—1.702)

DISTRITO DEL BOALO

Se encuentran terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos cobratorios siguientes, para el año de 1949:

El Padrón de Automóviles, clases

B y C, con sus correspondientes Listas cobratorias, durante el plazo de quince días.

La Matrícula Industrial, con sus correspondientes Listas cobratorias, durante el plazo de diez días.

Las Listas cobratorias de la Riqueza Urbana, durante el plazo de quince días. Pasados dichos plazos no se admitirá ninguna reclamación.

Distrito del Boalo, 1 de octubre de 1948.—El Alcalde, P. D. (ilegible). (G. C.—4.150) (X.—1.701)

ROBREGORDO

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Matrícula Industrial, para el año 1949, por diez días.

Patente Nacional de Circulación de Automóviles, para el año 1949, por quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Robregordo, 13 de octubre de 1948.—El Alcalde, Félix Sanz. (G. C.—4.334) (X.—1.767)

LA HIRUELA

Se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que a cada uno se señala, los documentos siguientes:

La Matrícula Industrial para el año 1949, por diez días.

El Padrón de automóviles, clase C, por quince días.

La Hiruela, 11 de octubre de 1948.—El Alcalde, Emilio Martín. (G. C.—4.333) (X.—1.766)

EL MOLAR

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Matrícula Industrial para 1949, por plazo de diez días, a efectos de reclamaciones.

Padrones de automóviles para 1949, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Molar, 15 de octubre de 1948.—El Alcalde, Cleofás Fernández. (G. C.—4.344) (X.—1.777)

COLMENAR VIEJO

Confeccionados los Padrones y Listas cobratorias en sus diferentes clases, para el año 1949, sujetos a Patente Nacional sobre Circulación de Automóviles, de este término municipal, quedan expuestos al público por plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los mismos puedan ser examinados por los contribuyentes y formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Colmenar Viejo, 5 de octubre de 1948.—El Alcalde, Manuel Arroyo. (G. C.—4.345) (X.—1.778)

FUENLABRADA

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican, los documentos que a continuación se relacionan, para que puedan ser examinados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes:

Por ocho días, el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año 1949.

Por diez días, la Matrícula de Industrial para el mismo año.

Por ocho días, los Padrones de vehículos sujetos a la Patente Nacional de Circulación.

Fuenlabrada, 9 de octubre de 1948.—El Alcalde, Santiago Pérez Verde. (G. C.—4.270) (X.—1.735)

CANILLAS

Los Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, en sus diferentes clases, confeccionados para que surtan efectos en el próximo año de 1949, se hallarán expuestos al público en la Secretaría municipal, durante los primeros quince días del mes actual, a fin de que puedan formularse las reclamaciones

pertinentes durante la segunda quincena del mismo mes.

Canillas, 1 de octubre de 1948.—El Alcalde, Leopoldo López-Casero. (G. C.—4.342) (X.—1.775)

MORALZARZAL

Confeccionados los Padrones de Patente Nacional de Circulación de Automóviles de las clases B y C, para el próximo ejercicio de 1949, quedan expuestos al público por término de quince días en la Secretaría, a efectos de reclamaciones.

Moralzarzal, 1 de octubre de 1948.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—4.341) (X.—1.774)

COLLADO VILLALBA

Confeccionados los Padrones de Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el próximo año de 1949, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Collado Villalba, a 7 de octubre de 1948.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—4.340) (X.—1.773)

VILLAREJO DE SALVANES

Se hallan terminados y expuestos al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los Padrones y Listas cobratorias de Patente Nacional de Automóviles, para oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanes, 1 de octubre de 1948.—El Alcalde, José Pérez. (G. C.—4.339) (X.—1.772)

La Matrícula Industrial, con sus Listas cobratorias, de este término municipal, formadas para los efectos tributarios del próximo año de 1949, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, durante el cual podrán ser examinadas por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Villarejo de Salvanes, 13 de octubre de 1948.—El Alcalde, José Pérez. (G. C.—4.338) (X.—1.771)

VALDEAVERO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Matrícula de Industrial para 1949.

Padrón de Automóviles para 1949.

Y Listas cobratorias de ambos.

Valdeavero, a 11 de octubre de 1948.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—4.337) (X.—1.770)

CENICIENTOS

Confeccionada la Matrícula de Industrial de este término y sus respectivas Listas cobratorias, para el año 1949, se hallan expuestas al público por término de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que puedan ser examinados dichos documentos por las personas y entidades interesadas, y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cenicientos, 14 de octubre de 1948.—El Alcalde, Luis Rodríguez. (G. C.—4.336) (X.—1.769)

SOMOSIERRA

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, la Matrícula de Industrial para el próximo ejercicio de 1949, y sus Listas cobratorias.

Durante el expresado plazo podrán ser examinadas y se admitirán reclamaciones.

Somosierra, 13 de octubre de 1948.—El Alcalde, E. Sanz. (G. C.—4.335) (X.—1.768)

ARAVACA

La Matrícula Industrial y de Comercio de esta Villa, formada para el próximo año de 1949, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para que pueda ser examinada y formular reclamaciones por los interesados.

Aravaca, 11 de octubre de 1948.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—4.272) (X.—1.737)

ROBLEDO DE CHAVELA

El Alcalde de Robledo de Chavela.

Hace saber: Que habiéndose formado por esta Alcaldía la Matrícula Industrial para el año 1949, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de 28 de mayo de 1896, estará expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días, contados desde el en que se inserte el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de que puedan enterarse los interesados y formular las reclamaciones que les asistan.

Robledo de Chavela, a 9 de octubre de 1948.—El Alcalde, Alejandro Fernández. (G. C.—4.271) (X.—1.736)

NAVACERRADA

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de diez días, la Matrícula Industrial para el próximo año de 1949, y sus Listas cobratorias.

Navacerrada, 13 de octubre de 1948.—El Alcalde-Presidente, Félix Jorge. (G. C.—4.276) (X.—1.741)

Confeccionados los Padrones de la Patente Nacional de Automóviles para el próximo año de 1949, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, admitiéndose reclamaciones; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Navacerrada, 13 de octubre de 1948.—El Alcalde-Presidente, Félix Jorge. (G. C.—4.277) (X.—1.742)

VILLANUEVA DE PERALES

Confeccionada que ha sido la Matrícula de Subsidio Industrial y de Comercio de este pueblo para el próximo año de 1949, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Villanueva de Perales, 2 de octubre de 1948.—El Alcalde, Antonio Rodríguez. (G. C.—4.275) (X.—1.740)

EL ESCORIAL

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Matrícula de la Contribución y de Comercio para el próximo año de 1949, por término de diez días.

Padrón de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el año de 1949, por el plazo de quince días.

Durante dichos plazos pueden formularse las reclamaciones pertinentes.

El Escorial, 13 de octubre de 1948.—El Alcalde, I. Rodríguez. (G. C.—4.274) (X.—1.739)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesta al público en esta Secretaría, Negociado 2.º, por espacio de diez días hábiles, para oír reclamaciones, la Matrícula de Industrial y de Comercio y Profesionales de este término municipal, formada para el año de 1949.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colmenar de Oreja, 11 de octubre de 1948.—El Alcalde, Antonio J. y Seva. (G. C.—4.273) (X.—1.738)

PARLA

Se hallan terminados en la Secretaría de este Ayuntamiento y se exponen al público para efectos de reclamación, los documentos siguientes:

Por término de quince días, el Padrón, con sus correspondientes Listas, de los vehículos de tracción mecánica comprendidos en la clase A.

Por término de diez días, la Matrícula Industrial, con sus Listas, para efectos de tributación durante el año 1949.

Parla, 13 de octubre de 1948.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—4.343) (X.—1.776)

CARABAÑA

Hallándose confeccionados los Padrones y Listas cobratorias de la Matrícula Industrial para 1949 en este término municipal, quedan expuestos al público por el plazo de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Carabaña, a 19 de octubre de 1948.—El Alcalde, Leocadio Melchor Pando. (G. C.—4.492) (X.—1.843)

MORALZARZAL

Confeccionada la Matrícula y Listas cobratorias de la Contribución Industrial para el próximo ejercicio de 1949, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de diez días, a partir de la publicación en este periódico oficial, a efectos de reclamaciones.

Moralzarzal, 16 de octubre de 1948.—El Alcalde, Manuel López. (G. C.—4.491) (X.—1.842)

FUENCARRAL

Se encuentra terminada y expuesta al público por término de diez días la Matrícula Industrial y de Comercio para el próximo año de 1949, con objeto de oír las reclamaciones que crean necesarias presentar contra la misma.

Fuencarral, 18 de octubre de 1948.—El Alcalde, Vicente del Castillo. (G. C.—4.490) (X.—1.841)

GARGANTA DE LOS MONTES

Confeccionada la Matrícula Industrial y de Comercio de este término para el ejercicio próximo de 1949, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones; en la inteligencia de que pasado dicho plazo, que empezará a contarse desde el día siguiente al en que lo publique el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, no se admitirá ninguna.

Garganta de los Montes, 18 de octubre de 1948.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—4.489) (X.—1.840)

HOYO DE MANZANARES

Confeccionados los documentos cobratorios para el año 1949, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones: el Padrón de la Patente Nacional de Automóviles, la Matrícula Industrial y de Comercio y las Listas de la Riqueza Urbana, por término de quince, de diez y de ocho días, respectivamente.

Hoyo de Manzanares, a 18 de octubre de 1948.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—4.488) (X.—1.839)

CANILLEJAS

Con objeto de que puedan ser examinados por los contribuyentes y formular, dentro de los términos que se fijan, las reclamaciones que estimen pertinentes, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los plazos que se citan, los documentos tributarios para el año de 1949 siguientes:

Padrón de la Patente Nacional de Automóviles, durante quince días.

Matrícula Industrial y de Comercio, durante diez días.

Listas cobratorias de Urbana, durante ocho días.

Listas cobratorias de la Riqueza Rústica, durante quince días.

Canillejas, 16 de octubre de 1948.—El Alcalde, P. Serrano. (G. C.—4.487) (X.—1.838)

QUIJORNA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quijorna

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión celebrada en esta fecha, ha acordado imponer en este Municipio los impuestos de cinco céntimos en el vino, la Contribución de Usos y Consumos, el recargo en la Contribución Industrial y de Comercio, el de bebidas espirituosas y el de Carnes, volatería y caza, y ha aprobado las Ordenanzas fiscales y las Tarifas para la exacción de los referidos impuestos.

El referido acuerdo, las Ordenanzas y las Tarifas se encuentran expuestas al

público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para que puedan ser examinados por quien se crea interesado, admitiéndose en dicho plazo cuantas reclamaciones puedan presentarse.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento y en cumplimiento del artículo 269 del Decreto de 25 de enero de 1948.

Quijorna, 19 de octubre de 1948.—El Alcalde, Salustiano Panadero.

(G. C.—4.484) (X.—1.837)

QUIJORNA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento hace saber:

Que habiéndose formado por esta Alcaldía el Padrón correspondiente al año 1949 de todos los edificios y solares no exentos de contribución existentes en el término municipal, he acordado que dicho Padrón se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de ocho días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer, dentro del plazo fijado, los reclamos que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, conforme a lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento de 24 de enero de 1894.

Dado en Quijorna, a 18 de octubre de 1948.—P. S. M., el Secretario, Antonio Cid Pérez.—El Alcalde, Salustiano Panadero.

(G. C.—4.483) (X.—1.836)

GETAFE

Por el presente se pone en conocimiento que en la Secretaría de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Getafe se halla expuesto al público, para oír reclamaciones, durante quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, la descripción y tasación de los polígonos de aprovechamientos para el año 1949.

Getafe, 15 de octubre de 1948.—El Jefe de la Hermandad, Eduardo González.

(G. C.—4.414) (X.—1.810)

VILLANUEVA DE PERALES

El Presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año de 1949, ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 del actual, el cual, en unión de las Ordenanzas, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villanueva de Peralas, 11 de octubre de 1948.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.

(G. C.—4.442) (X.—1.835)

VILLAMANTILLA

El Presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año de 1949 ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer, el cual, en unión de las Ordenanzas, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villamantilla, 11 de octubre de 1948. El Alcalde, Julio Lozano.

(G. C.—4.441) (X.—1.834)

DAGANZO

Se hace saber que el Ayuntamiento de esta Villa ha acordado fijar en el 25 por 100 de las cuotas del Tesoro el recargo municipal sobre la Contribución Industrial y de Comercio, y ha acordado los ingresos para nutrir el Presupuesto municipal ordinario para 1949, que son los siguientes:

Rentas; Valores de inscripciones; Intereses de la Deuda Perpetua; Aprovechamientos comunales; Reintegros por varios conceptos; Ingresos no previstos; Derechos y Tasas; Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado; Imposición municipal; Compensación de la Hacienda; y Multas.

Lo que se hace saber para conocimiento

general, a efectos de reclamaciones que puedan formularse.

Daganzo, a 15 de octubre de 1948. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.439) (X.—1.833)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

GEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número 3, a instancia de la Sociedad Madrileña de Tranvías, sobre propuesta de despido de su empleado Pedro Rodríguez Pueyo, cuyo paradero se ignora, se ha dictado con fecha 14 de octubre del corriente año auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 14 de octubre de 1948.—Dada cuenta, y... Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía aprobar y aprobaba la propuesta de despido formulada por la Sociedad Madrileña de Tranvías respecto a su empleado Pedro Rodríguez Pueyo, con efectos a partir del día 4 de abril último, en que dejó de asistir al trabajo.—Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndolas que contra la misma podrán interponer el oportuno recurso de casación ante la Sala quinta del Tribunal Supremo en plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, en los casos y forma previstos en el artículo 486 y siguientes del Código de Trabajo.—Así lo mandó y firma el Ilmo. Sr. don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo número 3, de Madrid y su provincia.—Antonio Saavedra (rubricado). Ante mí: Joaquín Polo (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Pedro Rodríguez Pueyo, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Madrid, 16 de octubre de 1948.—El Secretario, Joaquín Polo.

(I.—509)

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y provincia, en los autos seguidos a instancia de Jesús Jiménez López, sobre despido, y en trámite de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y descuento del 25 por 100 en la tasación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.504 de la ley de Enjuiciamiento Civil, los siguientes bienes embargados a la Empresa «Brilominum»:

Una máquina de escribir, marca «Desmontable», número 129.651, con teclado universal, tasada en mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid, sita en la calle del General Martínez Campos, número 23, a las once horas de su mañana, el próximo día diez de noviembre; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes embargados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, previa deducción del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. señor Magistra-

do, en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Joaquín Polo.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Saavedra Patiño.

(C.—4.574)

Magistratura de Trabajo número 6, de Madrid

Don Gabriel González Bueno, Magistrado de Trabajo número 6, de Madrid.

Hago saber: Que en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de la «Editorial Católica», S. A., contra Ataúlfo Acebal Martín, en propuesta de despido, se ha señalado para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, la audiencia del día 29 del próximo mes de noviembre, a las once de su mañana, debiendo comparecer las partes en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 25, advirtiéndose a las partes que es única convocatoria y que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación y citación al demandado Ataúlfo Acebal Martín, cuyo actual paradero se ignora, en cumplimiento de lo ordenado en providencia de hoy, libro el presente en Madrid, a 17 de octubre de 1948.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Gabriel González Bueno.

(G. C.—4.447) (I.—510)

Don Gabriel González Bueno, Magistrado de Trabajo número 6, de Madrid.

Hago saber: Que en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, contra Efrén Vicario Alegre, en propuesta de despido, se ha señalado para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, la audiencia del día 29 del próximo mes de noviembre, a las diez y media de su mañana; advirtiéndose a las partes que es única convocatoria y que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de partes.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación y citación al demandado Efrén Vicario Alegre, cuyo actual paradero se ignora, en cumplimiento de lo ordenado en providencia de 2 de los corrientes, libro el presente en Madrid, a 15 de octubre de 1948.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Gabriel González Bueno.

(G. C.—4.351) (I.—508)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Francisco Madurga Val, contra don Francisco-Javier Ciria Escardiol, se sacan a la venta por tercera vez en pública subasta y sin sujeción a tipo diferentes muebles y efectos, que han sido embargados en los referidos autos.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado,

sito en la calle del General Castañón, número uno, el día diecisiete de noviembre próximo, a las once de su mañana, previa inserción de edictos, con la antelación de ocho días, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de trescientas cuarenta mil setecientas cuarenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos, tipo que sirvió para la segunda subasta; y

Que los referidos muebles y efectos se encuentran depositados en el domicilio del deudor, don Francisco Javier Ciria, en la plaza de Tirso de Molina, número cinco, segundo A, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—10.077)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados responsables y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por el delito de estafa, con el núm. 133, de 1946, Francisco Areas Hernández, fueron expedidas para su inserción en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, con fecha 31 de mayo de 1948, una de las cuales fue inserta en el último de dichos periódicos, de fecha 10 de junio del año actual, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho individuo, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—11.303)

Casado Iñigo (José), natural de Allé (Pamplona), estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años, hijo de Pedro y de Valeria, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 84, piso segundo derecha, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por robo en causa núm. 126, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión.

(B.—11.304)

Ruiz Vázquez (Antonio), natural de Abacete, hijo de Antonio y de Josefa, de treinta y nueve años de edad, sastre, y domiciliado en la calle de Velázquez, número 59, piso bajo izquierda, que actualmente se encuentra en Marruecos, y Gisbert Chafer (María), de treinta y cuatro años, natural de Játiva (Valencia), hija

de Vicente y de Virtudes, casada, dedicada a sus labores, que vivió en Madrid, avenida de Menéndez Pelayo, núm. 81, piso quinto derecha, y de la cual se desconoce su paradero, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de esta capital, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresados en las Cárcel correspondientes, a fin de cumplir la pena de tres años de prisión menor que les fué impuesta por sentencia dictada por la Excm. Audiencia de esta capital, con fecha 23 de septiembre de 1946, en el rollo núm. 1.227, de 1945, correspondiente al sumario que le fué seguido en expresado Juzgado por el delito de adulterio, con el núm. 205, de 1943.

(B.—13.413)

JUZGADO NUMERO 12

Mezcuá Talavera (Francisca), natural de Linares (Jaén), hija de Joaquín y de María, de estado soltera, de veinte años de edad, de profesión sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Don Quijote, núm. 29, piso bajo, procesada por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario núm. 271, de 1948, por hurto, y ser reducida a prisión.

(B.—13.370)

JUZGADO NUMERO 14

Lores Lago (José), de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en la calle de Coloreros, núm. 1, procesado por estafa en causa núm. 471, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—11.290)

Pilar García López, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de dieciocho años, hija de Roque y de María, domiciliada últimamente en calle de la Encomienda, 14, procesada por hurto en causa núm. 400, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—11.291)

Rafael Piles García, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, hijo de Rafael y de Catalina, domiciliado últimamente en calle de Toledo, 102, piso quinto izquierda, procesado por robo en causa núm. 73, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—11.292)

Esteban Ladislao de Diego Sanz, natural de Radón, de estado soltero, de cuarenta y cinco años, hijo de Mario y de María, domiciliado últimamente en la calle de Alfonso XIII, núm. 33, procesado por hurto en causa núm. 159, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—11.293)

José Lorenzo Aznar, natural de Zaragoza, de estado casado, profesión empleado, de treinta y dos años, hijo de Joaquín y de María, domiciliado últimamente en Antonio Acuña, 21, ático interior, procesado por falsedad, en causa número 182, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—11.295)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada en el sumario núm. 242, de 1946, por hurto, por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que anteriormente se publicaron llamando al procesado José Luis Muñoz Vaquero, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, en virtud del referido sumario.

(B.—11.329)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se dejan sin efectos las requisitorias llamando al procesado en causa por hurto núm. 256, de 1946, seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago, llamado Rafael Díaz Pérez, de diecisiete años, soltero, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Fernanda, toda vez que dicho individuo ha sido capturado y puesto a disposición de este Juzgado, llevándose a efecto su prisión; requisitorias que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 26 de septiembre de 1946, desconociéndose en qué número del Boletín Oficial del Estado hubieron de publicarse.

(B.—11.258)

JUZGADO NUMERO 19

Agúndez Tovar (Adolfo), hijo de Vicente y de Luisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en sumario núm. 355, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, al objeto de recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—13.421)

Nieto Molpeceres (Eusebia), hija de Faustino y de Ventura, natural de Olmedo, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años de edad en 1943, domiciliada últimamente en Olmedo, procesada por hurto en sumario núm. 18, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducida a prisión.

(B.—13.422)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número 206, correspondiente al día 28 de agosto de 1948, por la que se llamaba a Cándido Terrón Santander, en virtud de lo acordado en sumario seguido ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, con el núm. 381, de 1946, sobre corrupción y escándalo, toda vez que dicho procesado fué puesto a disposición del mencionado Juzgado.

(B.—13.401)

ALCALA DE HENARES

Valentín Asensi (Autelio), de sesenta y siete años de edad, de estado viudo, de profesión secretario, hijo de José y de Amalia, natural de Málaga y vecino de Paracuellos de Jarama, procesado en causa que se le instruye con el núm. 207, de 1940, por el supuesto delito de malversación de fondos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel

del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.001) (B.—11.279)

Navarro López (Julían), de veintinueve años de edad, de profesión jornalero, hijo de Mariano y de Jacinta, natural y vecino de Torrejón de Ardoz, procesado en causa que se le instruye con el número 60, de 1948, por el supuesto delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.165) (B.—13.444)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Bias Ferreiro (Alfonso), hijo de Lorenzo y de Pilar, natural de Madrid, vecino del mismo, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Vicente Martín Arias, núm. 21, procesado por hurto en sumario núm. 85, del año 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—4.164) (B.—13.443)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 67 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Personas que han de comparecer ante este Juzgado municipal núm. 2, sito en la plaza de Chamberí, 4, el día 27 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por los conceptos que se indican, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo verifican:

Juicio núm. 165, de 1948; hurto.—Díaz (Purificación), que dió como domicilio calle de Arango, 9, bajo derecha.

Juicio núm. 212, de 1948; hurto.—García Fernández (Ana), que dió como domicilio calle García Mateo, núm. 14, bajo.

Juicio núm. 221, de 1948; lesiones.—Alvarez Arias (José), que dió como domicilio calle Alcalá, 119.

Juicio núm. 235, de 1948; insultos.—De Charles Pablo (Juan), Del Valle Rejas (Cándida) y Rodríguez Callejas (Dolores), que dieron como domicilio calle Delicias, 17.

Juicio núm. 276, de 1948; lesiones.—Jiménez Ayala (Pedro Antonio), que dió como domicilio calle del Ferrocarril, 15, bajo.

Juicio núm. 283, de 1948; malos tratos y escándalo.—Alonso Herrero (Carmen) y Rodríguez Galván (Isabel), que dieron como domicilio Santa Engracia, número 120.

Juicio núm. 422, de 1948; hurto y estafa.—Torres (Juan), que vivió en Alvarado, 7, bajo izquierda; Dorado Sierra (Pedro), Zamora Navarro (Francisco) y Valera (Pedro), que dieron como domicilio calle de Alvarado, 7, bajo.

Juicio núm. 243, de 1948; hurto.—Alvaredo (Ramona), que dió como domicilio calle de San Andrés, 22, bajo.

(B.—13.573)

Personas que han de comparecer ante este Juzgado municipal núm. 2, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 4 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, a celebrar el correspondiente juicio de faltas:

Juicio núm. 570, de 1948; insultos y amenazas.—Jaén Iglesias (Irene), que dió como domicilio calle de Calderón de la Barca, núm. 4, Carabanchel Bajo.

Juicio núm. 541, de 1948; lesiones.—Vázquez Pérez (Miguel), que dió como domicilio Cabaña de la Huerta.

Juicio núm. 476, de 1948; estafa.—Anido Hernández (Ivona), que vivió en Pedro Rogel, 5.

Juicio núm. 475, de 1948; estafa.—De Prada Moro (Julio), que vivió en Gaztambide, 24, entresuelo centro.

Juicio núm. 332, de 1948; hurto y malos tratos.—Rambla Gallego (Joaquín), que vivió en plaza de Cristino Martos, número 3.

Juicio núm. 258, de 1948; hurto.—Gutiérrez López (Emilio), que dió como domicilio Eduardo Juarrán, núm. 20.

Juicio núm. 312, de 1948; malos tratos Pérez Vidal (Pilar), que dió como domicilio, Escuelas, núm. 14.

Juicio núm. 244, de 1948; hurto.—Pérez García (Jesús), que dió como domicilio calle de Enrique Velas, 17, bajo.

(B.—13.572)

JUZGADO NUMERO 4

Sánchez Pecellín (Manuel), de treinta y un años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jaime Vera, núm. 8, comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, el día 6 de noviembre, a las once horas del mismo con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 565, del año actual, por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—13.548)

JUZGADO NUMERO 6

Por la presente se cita a Dolores Colado Sánchez, que tuvo últimamente su domicilio en la calle de Castro Gamba, número 7, para que el día 26 de los corrientes, y en las horas de su mañana, comparezca para hacer efectivo el importe de la multa que le impuso la Fiscalía Superior de Tasas en el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(B.—13.546)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 187, de 1948, seguidos por lesiones, contra Gregorio Lucio Gómez Urea, domiciliado últimamente en calle del General Mola, 60, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—13.590)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 65, de 1948, por hurto, contra Emilio Rada, se cita por medio del presente a la persona que resulte ser propietaria de 12 cuchillos de metal, para servicio de mesa, y que fueron hurtados el 13 de enero último en el «Metro», estación Retiro, con el fin de que una vez acreditada en forma la preexistencia de ello, se le hará entrega de los cuchillos de referencia, que obran en poder del Juzgado.

(B.—13.589)

JUZGADO NUMERO 12

Avelino Prado Alcalde, alias «el Caimán», de diecinueve años, hijo de Tiburcio y de Dodotea, natural de Herrera de Pisuerga (Palencia), y domiciliado últimamente en Jardines, 11, se le cita para que el día 3 de diciembre próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 496, de 1948.

(B.—13.551)

JUZGADO NUMERO 13

Guiruita (Tomás), Venancio Alvarez y José Salazar, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como sus últimos domicilios, se les cita para que el día 3 de no-

viembre próximo, y hora de las nueve y media, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 241, de 1948.

(B.—13.579)

JUZGADO NUMERO 14

Faustino Encinar Mayo, de cincuenta y siete años, casado, domiciliado últimamente en Cardenal Cisneros, núm. 66, comparecerá el día 6 de diciembre próximo, a las diez y treinta horas ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 516, de 1948, instruido contra el mismo.

(B.—13.561)

JUZGADO NUMERO 15

Ezequiel Herráiz Vergara, de treinta y dos años de edad, casado, albañil, hijo de Ramón y de Generosa, natural de Armallones (Guadalajara), domiciliado últimamente en la calle de Nicolás Sánchez, número 72, se le cita para que el día 29 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 537, de 1948.

(B.—13.602)

Vicente Medrano Sáinz de la Maza, de veintidós años de edad, soltero, lechero, hijo de Victoriano y de Rosa, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), domiciliado últimamente en la calle de Diego de León, núm. 10, se le cita para que el día 29 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 533, de 1948.

(B.—13.601)

Anastasio Serrano Lara, de cuarenta y tres años de edad, casado, albañil, hijo de Mariano y de Angela, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, núm. 18, se le cita para que el día 29 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 515, de 1948.

(B.—13.600)

Gregorio Bravo Hormedo, de profesión feriante, cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, núm. 72, se le cita para que el día 29 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 515, de 1948.

(B.—13.599)

Pilar Vicente García, de veinticinco años de edad, soltera, sirvienta, hija de Isidoro y de Francisca, natural de Penagos (Santander), domiciliada últimamente en la calle del General Goded, número 22, se le cita para que el día 12 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 540, de 1948.

(B.—13.596)

María Luisa Martínez Rivera, de treinta y siete años de edad, viuda, hija de José y de Generosa, natural de La Coruña, domiciliada últimamente en la calle de la Palma, núm. 16, se le cita para que el día 12 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 532, de 1948.

(B.—13.595)

Abelardo Sánchez Sánchez, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de Félix y de Bernabea, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, núm. 81, se le ci-

ta para que el día 12 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 558, de 1948.

(B.—13.594)

JUZGADO NUMERO 19

Fernández González (Adela), que también usa los apellidos y nombre de Jiménez Bayón (Beatriz), de veintitrés años, hija de Leoncio y de Josefa, natural de Navatagordo (Ávila), soltera, sus labores, que dijo estar domiciliada en la calle de Fuencarral, núm. 149, comparecerá el día 16 de noviembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 30, de 1948.

(B.—13.578)

JUZGADO NUMERO 20

Don Felipe Ruiz de Velasco, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas que sigo con el número 294, de 1948, por hurto, he acordado se cite a Justo Viento García, a fin de que el día 3 de noviembre y hora de las diez de la mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a fin de celebrar juicio de faltas.

(G. C.—4.222) (B.—13.488)

CANILLEJAS

Sergio Ballesteros, cuyas demás circunstancias se desconocen, que trabajaba en «Manufacturas Sanitarias», en Canillejas, comparecerá ante este Juzgado, sito en la carretera de Aragón, núm. 197, el día 28 de octubre, a las once de su mañana, a la celebración del juicio de faltas núm. 69, del año actual, seguido por vejación, contra el mismo.

(G. C.—4.231) (B.—13.512)

Miguel Brún Millán, de cuarenta y tres años, casado, chófer, natural de Rubiolo de Mora (Teruel), vecino de Oviedo, en la carretera de Espando, núm. 8, comparecerá el día 28 de octubre, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carretera de Aragón, núm. 197, a la celebración del juicio de faltas núm. 61, de 1947, seguido por hurto, contra el mismo.

(G. C.—4.232) (B.—13.513)

GETAFE

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta Villa, en providencia dictada en diligencias previas que se instruyen por lesiones por mordedura de un perro de señas desconocidas, que el día 22 de agosto último mordió en Villaverde al vecino de dicha localidad Norberto Navas Moreno, se cita al dueño del perro agresor para que comparezca ante este Juzgado, sito en los altos de la Casa Consistorial, en el término de cinco días.

(G. C.—4.307) (B.—13.563)

COLLADO VILLALBA

Por el presente se cita a Antonio Pomares Sarmiento, mayor de edad y vecino de Madrid, residiendo últimamente en la calle del General Ricardos, núm. 88, y a Celia Serrano, con domicilio en la misma calle y número, cuyos actuales paraderos se ignoran, a fin de que el día 30 del actual, y hora de las dieciséis, comparezcan ante este Juzgado comarcal (carretera de La Coruña), con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio por lesiones al primero, contra Esteban Valdivielso.

(G. C.—4.302) (B.—13.539)

Bajo los apercibimientos legales, se cita a las personas que a continuación se enumeran, a fin de que el día 30 del actual, y hora de las diecisiete, comparezcan an-

te este Juzgado comarcal a la celebración de los oportunos juicios de faltas:

Vicenta Esteban Martín, mayor de edad, casada, domiciliada últimamente en la carretera de Boadilla del Monte; juicio de faltas núm. 78, de 1948, por hurto.

Mariano Alejo Lanzas, en ignorado paradero, como perjudicado en el anterior procedimiento.

Pablo Partearroyo Fraile, mayor de edad, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de la Palma, núm. 67.

(G. C.—4.303) (B.—13.540)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**CEUTA**

Gómez Tomé (Atilano), hijo de Atilano y de Amparo, natural y vecino de Madrid, calle de San Dimas, distrito militar de la 1.ª Región, que nació en 27 de agosto de 1924; no constan sus señas personales; fué filiado como recluta del reemplazo de 1945; tuvo entrada en Caja el día 26 de marzo de 1945; entartado en el expediente judicial número 1.789, de 1945, por falta a concentración; comparecerá en término de quince días ante el señor Comandante Juez instructor permanente de este Territorio, don Matías Quero González, del Juzgado Militar núm. 8, Las Balsas, Ceuta, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

En Ceuta, a 27 de septiembre de 1948. El Comandante Juez permanente, Matías Quero.

(G. C.—4.068) (B.—13.358)

SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Vicente Peiró Faust, hijo de Blas y de Consuelo, natural de Rotola, de profesión marino, de veintinueve años, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba redonda, con una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Mar, núm. 49, primero, y Andrés Acín de Grajal, hijo de Víctor y de Tomasa, natural de Zaragoza, profesión marino, de veintinueve años y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de O'Donnell, núm. 32, comparecerán, para responder del delito de deserción mercante perpetrada en el vapor español «Uía» el 15 del actual en el puerto holandés de Delfzijl, en el término de treinta días, ante el Juzgado Permanente de la Ayudantía Militar de Marina de San Esteban de Pravia, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Dado en San Esteban de Pravia, a 29 de septiembre de 1948.—El Juez instructor, Antonio Reyes.

(G. C.—4.067) (B.—13.357)

PORTUGALETE

José García y García, de treinta y ocho años de edad, hijo de Ginés y de Manuela, natural de Bamio, Ayuntamiento de Villagarcía (Pontevedra), inscrito de Marina al folio 122, de 1930, con domicilio en Bamio, calle Campanario, y cuyas señas son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba afeitada, sin señas particulares; comparecerá en el término de sesenta días, a contar de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, en la Ayudantía de Marina de Portugalete, para responder a la causa que por el delito de deserción mercante se le instruye, bajo apercibimiento de que si no lo efectuase, como se le interesa, será declarado rebelde.

Por tanto, encarezco de las Autoridades, tanto militares como civiles, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 25 de septiembre de 1948. El Juez instructor, Elías Fernández Gracia.

(G. C.—4.066) (B.—13.356)

SANTANDER

Se cita de comparecencia ante este Juzgado Militar Eventual núm. 2 de la

Plaza de Santander, sito en la calle Tánin, 14, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, al encartado en procedimiento sumario núm. 149, de Santander, Lorenzo Pérez Gutiérrez, de edad cincuenta y dos años, viudo, natural y vecino por algún tiempo de Madrid, de profesión pintor decorador, hijo de Lorenzo y de Micaela, con el fin de notificarle una resolución recaída en el mencionado procedimiento.

Santander, a 5 de octubre de 1948.—El Comandante Juez militar, Macario de la Gándara Fraile.

(G. C.—4.170) (B.—13.449)

Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Casas Extramuros de Madrid y su provincia

(FUNDADA EN 1834)

Domicilio social: Sevilla, 8

La Junta general se reunirá en sesión ordinaria el día 7 del próximo mes de noviembre, a las once de la mañana, en el local de la Cámara de la Propiedad, calle del Barquillo, número 13, en cumplimiento de lo que determina su Reglamento.

Madrid, veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Por la Junta de Gobierno, el Secretario, Luis Barbero.

(A.—10.081)

AVISO

Don Zacarías Peña Martínez, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Fray Luis de León, número ocho, participa que ha adquirido dicho establecimiento, con todos sus derechos y enseres, a don Ramón Vuelta Riguéras.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimientos de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir del de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—10.080)

AVISO

Don Angel Porras Ruiz hace saber por el presente anuncio el traspaso de su establecimiento de ultramarinos, sito en la calle de Hernani, número 77, a fin de que todas las personas que tengan algún crédito contra dicha industria formulen su reclamación a don Angel Gil Barrios, Mercado de San Antonio, puestos 18 y 19, dentro del término de ocho días que la Ley señala, a partir de la publicación de este anuncio.

(A.—10.078)

AVISO

Don Alberto Borondo Serrano, dueño del establecimiento de vinos sito en la avenida del Generalísimo, número 130, Puente de Vallecas, hace constar a todos los proveedores en general que no se hace responsable de ninguna deuda ni convención que realicen con Joel Hernando Blanco, subarrendatario del local de referencia durante el período de cinco años.

(A.—10.079)